

Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú (PE-L1230)
Contrato de Préstamo N° 4959/OC-PE



Firmado electrónicamente por: Nuñez
Berrospi Angel Arturo
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 04/06/2022 00:32:49

Términos de Referencia

Consultoría Individual: Especialista Automizador en Control de Calidad Integral 1

Ficha Resumen

Proyecto	Carpeta Fiscal Electrónica
Componente	Desarrollo e Implementación de la Solución de Integración de la Carpeta Fiscal Electrónica
Actividad	1.4.1
Número de consultores	Dos (02) consultores
Duración de la Consultoría	Seis (06) meses, prorrogables de acuerdo a la evaluación del desempeño del consultor
Responsable de la Supervisión	Coordinador de Equipo o el que haga sus veces

I. ANTECEDENTES

Con fecha 08 de julio de 2020, la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron el Contrato N° 4959/OC-PE, cuyo objeto es contribuir a la financiación y ejecución del Programa “Mejoramiento de los servicios de justicia en materia penal en el Perú”.

El objetivo general del programa es la mejora de la gestión del servicio del Sistema de Administración de Justicia Penal (SAJP), a través del: (i) aumento de la eficiencia del SAJP a través de los medios tecnológicos; (ii) aumento de la calidad de la investigación criminal; y (iii) mejoramiento del acceso a los servicios de administración de justicia penal a través de medios tecnológicos.

El principal impacto de la operación será mejorar la gestión del SAJP, medida en la disminución de la brecha entre procesos de investigación preliminar iniciados y resueltos

El Programa será ejecutado conjuntamente por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), el Ministerio Público (MP) y el Poder Judicial (PJ).

La Unidad Ejecutora 011, Carpeta Fiscal Electrónica, fue creada mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1049-2020-MP-FN, y con Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1226-2020-MP-FN, se aprueba el Manual Operativo del Programa (MOP) “Mejoramiento de los servicios de justicia en materia penal en el Perú”, en el cual se establece, entre otros, la descripción del Programa, beneficiarios, componentes del programa, marco institucional y ciclo operacional.

En ese contexto, dentro del Componente Desarrollo e Implementación de la Solución de Integración de La Carpeta Fiscal Electrónica se prevé ejecutar la actividad Desarrollo e implementación del sistema de la carpeta fiscal electrónica y para tal fin la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI) requiere contratar bienes y servicios.

II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar dos (02) profesionales que brinden servicios de consultoría como **Especialista Automizador en Control de Calidad Integral 1** para el Proyecto de la Carpeta Fiscal Electrónica.

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO / ACTIVIDADES A REALIZAR

El/la consultor/a deberá realizar las siguientes actividades:

1. Elaborar el plan de automatización de pruebas, que incluye flujos de pruebas o pruebas unitarias o funcionales para Sistema de Gestión Fiscal.
2. Automatizar pruebas funcionales con Selenium y otras herramientas de automatización para Sistema de Gestión Fiscal.
3. Diseñar pruebas no funcionales, de carga y estrés, caja negra, seguridad y pruebas de regresión a través de pruebas automatizadas para Sistema de Gestión Fiscal.
4. Elaborar el seguimiento diario a los resultados de las pruebas y alertar oportunamente los casos bloqueantes para el Sistema de Gestión Fiscal.
5. Diseñar y ejecutar simulaciones para pruebas en dispositivos móviles para Sistema de Gestión Fiscal.
6. Identificar los cuellos de botella y queries deficientes para Sistema de Gestión Fiscal.
7. Elaborar el informe de automatización de pruebas, evidenciando los flujos, pruebas unitarias, funcionales y no funcionales para Sistema de Gestión Fiscal.
8. Otras actividades que asigne el coordinador de equipo o el que haga sus veces.

IV. PRODUCTO / INFORMES

Aspectos Operativos de la Consultoría

El consultor deberá presentar informes de las actividades realizadas según el siguiente detalle:

- Informe mensual: El/la consultor/a presentará informes parciales de las actividades realizadas, según la vigencia del contrato, dirigidos a la OGTI, referidos a los resultados alcanzados, acciones y recomendaciones implementadas.
- Informe final: Al finalizar la vigencia del contrato, el consultor deberá presentar un informe final sobre las actividades realizadas durante el periodo de contratación.

V. PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO / INFORME

El informe (entregable) incluyendo anexos de corresponder, debidamente foliado, visto en cada página y suscrito en la última página, en un solo archivo en PDF, deberá ser presentado mediante una carta dirigido a la Oficina General de Tecnología de la Información, al correo electrónico jlopezd@mpfn.gob.pe, perteneciente al Ing. Jhony López Dolores de la OGTI, en el asunto deberá indicar el nombre del Consultor y el informe a presentar.

Asimismo, el indicado informe deberá ser remitido con copia a la Unidad Ejecutora N° 011 Carpeta Fiscal Electrónica a través de su Mesa de Partes Virtual, a la dirección electrónica mesadepartesue011@mpfn.gob.pe.

VI. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

La duración del servicio será de seis (06) meses, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, el cual podrá ser prorrogado de acuerdo a la necesidad del servicio y evaluación de desempeño del consultor.

VII. HONORARIOS PROFESIONALES

El/la consultor recibirá la suma de S/ 11,000.00 (Once mil con 00/100 Soles) como honorarios profesionales en forma mensual, posterior a la entrega de cada informe parcial o informe final previa conformidad por parte de la unidad o posición encargada de la supervisión.

En el monto mensual está incluido todos los impuestos de ley y todo costo o retención que recaiga en la consultoría; no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

No incluye los costos por concepto de pasajes y viáticos que resulten necesarios para el desarrollo de la consultoría.

Para el trámite de pago, se deberá contar con los siguientes documentos:

- Conformidad del servicio emitida por el área usuaria
- Recibo por Honorarios

- Suspensión de 4ta Categoría, de ser el caso
- Código de Cuenta Interbancaria
- Cargo o constancia de entrega del informe o entregable

VIII. PERFIL OBLIGATORIO DEL CONSULTOR

Formación Académica

- Bachiller en Ingeniería Electrónica o Ingeniería de Sistemas y Computación o Ingeniería de Software o Ingeniería Informática o relacionados al objeto de la convocatoria.

Cursos o Programas de Especialización

- Un (01) Curso o programa o diplomado en temas relacionados en Procesos y Mejora continua o Calidad de Software o ISTQB o Metodología RUP o Modelamiento de Datos o ITIL o Gestión por procesos o Reingeniería de Procesos o Planificación de Proyectos o tecnologías de la información o similares al objeto del servicio.
- Con Certificación ISTQB

Experiencia General

- Seis (06) años en el sector público o privado.

Experiencia Específica

- Cinco (05) años desempeñando roles como analista de calidad de software o analista funcional o analista de sistemas o analista programador o similares al objeto del servicio, empleando herramientas de pruebas de software o herramientas de automatización de pruebas, en el sector público o privado.
- Un (01) año con experiencia creando pruebas automatizadas con selenium o Appium o Web Driver o proyectos con API First Development usando Open API/Swagger o en base de datos no relacionales.

Competencias Funcionales Requeridas

- Capacidad de aprendizaje.
- Orientación a resultados
- Trabajo en equipo y liderazgo
- Iniciativa y proactividad

Nota: En la etapa de entrevista se considerará los conocimientos en:

- BDD (Behavior Driven Development)
- Screenplay o POM como patrón de diseño
- Metodologías de testing (regresión, stress, test coverage, caja blanca, caja negra, aceptación, performance)
- Especificación y diseño de casos de prueba.
- Consultas SQL a nivel intermedio avanzado.
- Base de datos no relacionales. (MongoDb, otros).
- Relacionados a la experiencia específica.

IX. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD

La supervisión del servicio estará a cargo del Coordinador de Equipo o el que haga sus veces y la conformidad será otorgada por la Oficina General de Tecnologías de la Información previo V°B° de la Oficina de Sistemas.

X. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y TÍTULOS DE PROPIEDAD

Las creaciones intelectuales, científicas, informes, productos, entre otros realizados durante la ejecución del servicio o consultoría, son de la propiedad de la Entidad, y son de carácter confidencial, no pudiendo ser divulgadas, salvo autorización expresa de la misma. En cualquier caso, los títulos de propiedad, derechos de autor y todo otro tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido durante el ejercicio del servicio son cedidos a la UNIDAD EJECUTORA 011 CARPETA FISCAL ELECTRÓNICA en forma exclusiva.

XI. OTRAS CONSIDERACIONES

El consultor deberá contar con todos los elementos de seguridad necesarios para su protección a fin de evitar el contagio del COVID 19, así como realizar las pruebas que se requiera su diagnóstico y tratamiento en caso de contagio.

ANEXO N° 01 CRITERIO DE CALIFICACIÓN

CALIFICACIONES GENERALES		
1	<u>FORMACIÓN ACADÉMICA</u>	Máximo 30 puntos
	Bachiller en Ingeniería Electrónica o Ingeniería de Sistemas y Computación o Ingeniería de Software o Ingeniería Informática o relacionados al objeto de la convocatoria.	Cumple:
		Sí No
	Un (01) Curso o programa o diplomado en temas relacionados en Procesos y Mejora continua o Calidad de Software o ISTQB o Metodología RUP o Modelamiento de Datos o ITIL o Gestión por procesos o Reingeniería de Procesos o Planificación de Proyectos o tecnologías de la información o similares al objeto del servicio.	Sí No
	Diez (10) puntos por cada capacitación adicional	Máximo 20 puntos
	Con Certificación ISTQB	Máximo 10 puntos
	Diez (10) puntos por la certificación.	
2	<u>EXPERIENCIA LABORAL (*)</u>	Máximo 50 puntos
	<u>Experiencia General</u> Seis (06) años en el sector público o privado.	Cumple:
		Sí No
	Diez (10) puntos por cada año de experiencia adicional.	Máximo 20 puntos
	<u>Experiencia Específica 1</u> Cinco (05) años desempeñando roles como analista de calidad de software o analista funcional o analista de sistemas o analista programador o similares al objeto del servicio, empleando herramientas de pruebas de software o herramientas de automatización de pruebas, en el sector público o privado.	Cumple:
		Sí No
	Cinco (05) puntos por cada año de experiencia adicional	Máximo 15 puntos
	<u>Experiencia Específica 2</u> Un (01) año con experiencia creando pruebas automatizadas con selenium o Appium o Web Driver o proyectos con API First Development usando Open API/Swagger o en base de datos no relacionales.	Cumple:
		Sí No
	Cinco (05) puntos por cada año de experiencia adicional	Máximo 15 puntos
3	<u>ENTREVISTA</u>	Máximo 20 puntos
	Capacidad de aprendizaje	5.00
	Orientación a resultados	5.00
	Trabajo en equipo y liderazgo	5.00
	Iniciativa y proactividad	5.00
PUNTAJE TOTAL		100

Importante: Solo se asignará puntaje a la experiencia o capacitación que supere el perfil mínimo requerido.

En casos específicos, será necesario indicar la fecha de egreso o grado académico o título profesional o técnico, según corresponda

